

RESOLUCIÓN N° 512/10
EXPEDIENTE. N° 6.633/09
Salta, 29 de Junio de 2.010

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno **Raúl Héctor GONZALEZ**, D.N.I. N° 25.122.782, L.U. N° 503.027, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 37 a 41 obran los informes de los profesores: Cra. Martha Medina, (fs. 37), Cr. Nicolás Aldo Innamorato, (fs. 38), Prof. Graciela Saravia (fs. 39), Abog. Walter Neil Buhler, (fs. 40) y Abog. María Rosa Ayala (fs. 41)

Que la Comisión de Docencia a fs. 42 ratifica la decisión de los docentes antes mencionados.

Que las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 420/00 y modificatorias Res. N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- OTORGAR al alumno **Raúl Héctor GONZALEZ**, D.N.I. N° 25.122.782 L.U. N° 503.027, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según el certificado parcial de estudios que obra a fs. 3 del presente expediente, por las siguientes asignaturas de la carrera de Contador Publico Nacional plan de estudios 2.003.

- **Informática: Nota: 8 (ocho)**, fecha: 29/11/06, Acta: 074, Folio: 081, Libro: 2, (no registra aplazos) por la asignatura **SEMINARIO DE INFORMATICA**.
- **Ingles Técnico: Nota: 8 (ocho)**, fecha: 27/11/06, Acta: 067, Folio: 073, Libro: 2, (no registra aplazos) por la asignatura **SEMINARIO DE INGLES TECNICO**.
- **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Nota: 6 (seis)**, fecha: 29/11/06, Acta: 080, Folio: 087, Libro: 2, (no registra aplazos), por la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**.
- **Derecho Concursal: Nota: 6 (seis)**, fecha: 02/08/07, Acta: 110, Folio: 117, Libro: 2, (no registra aplazos) por la asignatura **DERECHO CONCURSAL**.

ARTICULO N° 2.- OTORGAR al alumno **Raúl Héctor GONZALEZ**, **equivalencia parcial** de la asignatura **Matemática Financiera: Nota 5 (cinco)**, fecha: 23/11/07, Acta: 037, Folio: 042, Libro: 2, (no registra aplazos), por la asignatura **CALCULO FINANCIERO** y debiendo rendir las unidades: 6 y 7, Cálculo Actuarial del programa vigente, para obtener la equivalencia total.



ARTICULO Nº 3.- FIJAR el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para que el alumno Raúl Héctor GONZALEZ apruebe los temas y unidades didácticas de la asignatura especificada en el artículo Nº 2.-

ARTICULO Nº 4.- ESTABLECER que las equivalencias otorgadas en los Artículos 1 y 2 quedan supeditadas a la aprobación de las asignaturas correlativas.

ARTICULO Nº 5.- HÁGASE saber al sr. Raúl Héctor GONZALEZ, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-
nv/ndc

car

Norma A. Vilca

NORMA A. VILCA
Directora Académica



Carlos Guillermo Revilla

Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO